



ta de parte del Gobierno del Rey la oferta colectiva de su mediación, juntamente con la de los Gobiernos de Austria, Gran Bretaña, Prusia y Rusia, con el fin, dice V. E., de restablecer la paz y la concordia entre los cantones de que se compone la Confederación suiza.

Aunque la Dieta no puede menos de mostrarse sumamente reconocida por la solicitud que las altas Potencias muestran para con la Suiza, sin embargo, no puede admitir la oferta que se le hace, ora los hechos supuestos por el Rey y sus aliados no existan ó hayan cesado de existir, ora sobre todo porque el principio mismo de la mediación propuesta no se concilia, ni con la posición que los tratados han reconocido á la nación suiza en Europa, ni con la Constitución de la Confederación. En efecto, el objeto de la mediación es el de hacer que cese la guerra civil en Suiza, y que tenga lugar una reconciliación entre la Dieta y la Liga. Esta mediación supone la existencia de la Liga, la existencia de las dos partes beligerantes.

Pero tenemos la satisfacción de anunciar á V. E. que hace unos días han cesado completamente las hostilidades, y que por consiguiente ni hay guerra civil ni partes beligerantes en Suiza; que los siete cantones que formaban la Liga han renunciado terminantemente á ella; que sus tropas han sido desarmadas y licenciadas; que una considerable parte del ejército federal ha sido también licenciada; que las tropas que aun continúan en pie han sido recibidas como amigas en los siete cantones que ocupan, esencialmente con el objeto de mantener el orden y preservar á las personas y á las propiedades de las venganzas de los partidarios de la Liga, irritados contra los que los han conducido á su pérdida fanatizándoles y engañándoles indignamente.

No es pues una guerra civil, propiamente llamada así, la que la Suiza ha tenido que lamentar; no ha habido guerra entre los siete cantones, no; pero la autoridad federal competente ha tenido que recurrir á la ejecución armada para hacer que se respeten sus decisiones, para disolver una Liga inconstitucional y dañosa á la Confederación, é incompatible con su existencia: para hacer entrar en su deber á una facción rebelde, restablecer el orden y la tranquilidad, mantener la seguridad interior de Suiza, según la obligación que para ello le impone el pacto federal, gracias á la firmeza de la Dieta y á la de los Gobiernos cantonales fieles al pacto, al apoyo de la población, al denuesto y al entusiasmo de las tropas federales, como también al saber y á la humanidad de su jefe, se ha conseguido restablecer en poco tiempo el orden y la legalidad. Se ha derramado poca sangre comparativamente; y de los siete miembros de la Liga que han debido someterse, seis lo han hecho por medio de capitulación, de los cuales cinco no han esperado á que se combatiere en su territorio. El recibimiento hecho á las tropas de la Dieta en los siete cantones, á quienes no se ha tratado como pais enemigo ó conquistado, el júbilo manifestado por la población de dichos cantones al verse libres de la Liga, la abdicación de la mayor parte de los antiguos Gobiernos, la fuga de los individuos de dos de ellos, son una prueba demasiado patente de que la Liga era una obra facticia, vendida á los jesuitas, mas rechazada por la mejor parte de la población.

Si la Dieta hubiese de entrar en materia sobre las bases de una mediación que no la es posible aceptar, fácil nos sería demostrar que por consecuencia de los hechos que acaban de consumarse, la mediación no tiene realmente objeto. Pero dejemos á un lado estas cuestiones, porque siendo del dominio interior de Suiza, de ningún modo darían motivo á una mediación ó á cualquiera otro medio de intervenir por parte de las Potencias. Queremos también, sin admitirlo, suponer por un momento que la Liga existe, y que continúan las hostilidades. Bajo de esta suposición, el derecho internacional y el derecho federal no permiten á la Dieta que acepte la oferta de mediación que se le ha hecho. La mediación de una ó de mas Potencias neutras supondría una diferencia entre la Suiza y algunas otras Potencias, una contienda internacional. Si fuese tal la cuestión, nada mas natural que una oferta de mediación ó de arbitraje, aunque semejante oferta no obligase á las partes á aceptar la proposición. Mas Suiza no se halla en semejante posición; la autoridad suprema de la Confederación ha debido recurrir á la fuerza de las armas para conseguir se obedeciesen las determinaciones, poner fin al desorden y las turbulencias y comprimir la revolución.

Siendo la Liga una asociación prohibida por una disposición expresa del pacto federal, una alianza destructora de la Confederación, no debe considerarse en sí misma como la parte adversa de los cantones formando la mayoría de la Dieta; no debe oponérsela pues

á la Confederación, no puede asemejarse al consejo de guerra de la Liga, á la Asamblea federal, ni los representantes de la Liga, á los representantes de la Dieta, y menos aun á los de las cinco Potencias. El Presidente del consejo de guerra de la Liga no es, ó mas bien, no era igual al Presidente de la Dieta. Si así fuera, habría dos Confederaciones en la Suiza, dos ó muchas alianzas separadas, es decir, que no habría Confederación. Ahora bien: poniendo á la Liga y sus dependencias al nivel de la Confederación y de sus autoridades constituidas, llamando un representante de la Liga á la conferencia propuesta, asemejando á dicho representante al de la Dieta, y hasta á los de las Potencias, la mediación sienta un principio que la Suiza no podrá admitir sin suicidarse, á saber, que hay dos Confederaciones rivales, y que la Liga se ha colocado entre los Estados europeos. Si esto fuese así, la Dieta protestaría con todas sus fuerzas contra semejante violencia á la integridad de la Suiza, contra una violencia tan flagrante de sus derechos y de sus tratados.

No: la Liga no era ni podía menos que ser una minoría faciosa en la Confederación suiza. Los cantones no son unos para con otros independientes y extraños, como la Francia y la Gran Bretaña, por ejemplo, sino mas bien los miembros de un mismo cuerpo unidos por un vínculo fraternal.

Este cuerpo, la Confederación, tiene intereses comunes á todos los cantones. Por eso la Suiza tiene una Constitución general, el pacto federal, que es superior á todas las Constituciones cantonales. Como la soberanía federal, superior á la de los cantones, tiene una asamblea general, la Dieta, en lo que las deliberaciones se adoptan por mayoría de votos, y no por unanimidad como en los congresos de los Soberanos, tiene un directorio federal que ejerce esencialmente el poder ejecutivo, una capital, el Vorort, un ejército, una bandera, un sello, bienes comunes, rentas, tesorerías públicas, administraciones, funcionarios, códigos, leyes, reglamentos, tribunales; en una palabra, todo cuanto constituye un Gobierno. La Dieta declara la guerra y concluye tratados de paz; solo ella contrae alianzas con las Potencias extranjeras; ella es la que hace tratados de comercio. No son los cantones los que están representados cerca de los Estados europeos: la Confederación es la que tiene encargados de Negocios y cónsules: cerca de la Confederación y cerca de los cantones es con quien los embajadores, los ministros y los encargados de Negocios están acreditados en Suiza. Los pueblos de los 22 cantones, á pesar de su diversidad de opiniones, de costumbres, de instituciones locales y de religión forman una sola y única nación, que es Suiza.

Desde los siglos que hace que la Confederación existe, jamás la soberanía de los cantones ha sido absoluta é ilimitada en el fondo; nunca ha sido mas que relativa y subordinada á la del conjunto de la Confederación. La historia de Suiza tanto antigua como moderna, lo mismo que sus Constituciones sucesivas, establece que los miembros de la Confederación han formado en todos tiempos un cuerpo helvético por el vínculo federal que les une, aunque conforme á las antiguas alianzas anteriores á 1798, los cantones hubiesen tenido menos objetos en común que por el tratado de 1815, que ha centralizado mucho mas el vínculo federal. Este vínculo, unas veces mas estrecho, otras mas flojo, ha obligado siempre á la minoría de los cantones á someterse á la mayoría de los Estados ó á los votos en las Dietas generales de la Suiza; y cuando la mayoría y la minoría estaban en desacuerdo sobre saber si el objeto era sí ó no de la competencia de la Dieta, entonces la mayoría era la que resolvía la cuestión, porque es preciso que haya alguno que decida en último resultado; y que si para sustraerse á una decisión de la Dieta bastase á una mayoría negar la competencia de la asamblea en una cuestión, la autoridad central quedaría paralizada, y la Confederación sería imposible.

Admitir el principio de la mediación ofrecida, es decir, tratar como Potencia con la Liga, sería comprometer la integridad de Suiza, reconocida y garantida por los tratados; sería violar el pacto, que es la Constitución federal de la Suiza, la cual no reconoce mas que una Confederación, que un consejo federal de guerra, y que establece en su artículo 8º que en todos los negocios en que el pacto no exige una mayoría diferente por ser la mayoría absoluta la que decide; sería romper un lazo que reúne los cantones en un cuerpo federativo; sería disolver esta nación que ha sabido conquistar á costa de su sangre su independencia reconocida por la Europa hace siglos, así como también por los tratados de Viena de 1815, tratados en que la Francia contrajo para con la Confederación suiza compromisos á los cuales el Rey se complace en mantenerse fiel. En una palabra, sería separar la Suiza en dos Confederaciones,

lo que produciría su ruina, y causaría en el equilibrio europeo y en las relaciones de las Potencias entre sí una perturbación cuyas consecuencias es difícil calcular.

S. E. comprenderá con qué dolorosa sorpresa la Dieta ha visto en el oficio de Mr. de Bois-le-Comte que el presidente del consejo de guerra de la Liga se halla colocado en la misma línea que el presidente de la asamblea federal, el jefe de la Confederación. ¡Un rebelde considerado al igual de la autoridad legítima!...

Ciertamente, Excmo. Sr., que si el embajador de S. M. no nos hubiese asegurado que el Gobierno de S. M. se hallaba animado de los mas puros sentimientos de amistad hacia la Confederación suiza, la posición que el Gobierno ha dado oficialmente al ex-presidente del que ha sido consejo de una Liga disuelta daría margen de suyo á hacer las mas extrañas suposiciones, tales como la intención de resucitar la Liga ó de prestarle apoyo. En tal caso, seguro es que no se encontraría en el mayor número de los Estados confederados un solo magistrado que consintiera en sentarse al lado de un hombre que ha debido huir la justa cólera de los ciudadanos de los cantones, á quienes ha arrastrado á una Liga de funesta recordación. El orgullo nacional se sentiría profundamente herido con la simple suposición de que pudiera ser de otra manera.

La Dieta no duda que cuando el Gobierno del Rey y sus altos aliados tengan conocimiento del estado de las cosas en Suiza, y pesen las consideraciones que preceden, comprenderán los motivos que se oponen á que la asamblea federal acepte una mediación, cuyo principio envuelve el reconocimiento de la Liga con todas sus desastrosas consecuencias que conducen á la anarquía, lo cual sería indudablemente contrario á la voluntad de las cinco Potencias.

Una mediación ó cualquiera otra intervención es tanto menos motivada, cuanto que los sucesos recientemente ocurridos en Suiza no han comprometido en manera alguna la seguridad de los Estados vecinos; su territorio no ha sido invadido ni amenazado; sus instituciones y su tranquilidad no han corrido peligro alguno.

Colosa del cumplimiento de sus obligaciones internacionales, la Suiza ha podido hacerlo. Las medidas que ha sabido tomar para el pronto restablecimiento del orden y de la tranquilidad en el país, para el mantenimiento de su seguridad en lo interior y en lo exterior, para conservar su neutralidad, medidas que los artículos 1º, 2º, 6º y 8º del pacto federal han hecho de la competencia de la Dieta, las fuerzas militares que la Confederación ha desplegado, el valor, la inteligencia y la disciplina de sus milicias, los sentimientos de benevolencia hacia las otras naciones de que está animada la población de Suiza, y la prudencia y la energía de que han dado pruebas las autoridades, son para los países vecinos, y para la Europa en general, la mejor garantía contra los peligros en que solo noticias inexactas ó incompletas, precedentes muy á menudo de orígenes interesados ó apasionados, han podido hacer creer.

Aprovechamos esta ocasión para rogar á S. E. que acepte la seguridad de nuestra alta consideración.

Berna 6 de Diciembre de 1817. (Siguen las firmas.)

## INDEX 9.

(Del Diario de los Debates.)

Sir Stratford Ganning llegó ayer, y hoy habrá tenido una conferencia con Mr. Ochsenbein. A imitación de Friburgo, el Gobierno provisional de Lucerna ha secuestrado los bienes de los individuos de la administración anterior. El Presidente de la Dieta ha recibido una nota del Gabinete prusiano, concebida en iguales términos que la del frances.

He aquí un extracto de las noticias de los periódicos suizos:

(De la Gaceta federal.)

En junta popular habida en Zug se ha acordado lo siguiente:

1º El pueblo del cantón de Zug declara: 2º Que se aparta sin condicion alguna de la Liga, y reconoce la competencia de la Dieta en la cuestión de los jesuitas, como autoridad superior helvética.

3º Cesan en sus funciones todas las autoridades actuales.

4º Se nombrará un Gobierno provisional que reasuma las facultades de dichas autoridades superiores; velará por el restablecimiento y conservación del orden, y nombrará los Diputados á la Dieta.

5º El Gobierno provisional se compondrá de 15 miembros que elegirán su presidente.

vidumbre del duque, quizá no esperaría tan pronto S. A. á V. M.

—Eres viejo y loco, dijo Enrique refunfuñando; ¿eres que el Rey se presenta en una casa sin avisar antes al que la ocupa? El señor duque de Anjou sabe mi llegada desde ayer.

Luego, temiendo no fuese á contristar á todo el mundo si ponía el rostro serio, Enrique, que quería le tuviesen los franceses por un rey amable y bondadoso, exclamó:

—Puesto que no sale á recibirnos, iremos nosotros á buscarle.

—Enseñadnos el camino, dijo Catalina desde el fondo de la litera.

Toda la escolta se dirigió al jardín; pero en el momento en que los guardias que iban delante llegaban al seto de ojaranzos, rompió el viento un grito desgarrador y lúgubre.

—¿Qué es eso? dijo el Rey volviéndose hacia su madre.

—¡Dios mio! murmuró Catalina, procurando leer en todos los semblantes qué significaba aquel grito.

—¡Príncipe mio! ¡Pobre Sr. duque! gritó el otro criado de Francisco, asomándose á una ventana, con muestras del mas vivo dolor.

Todos corrieron hacia el pabellon, incluso el Rey, quien llegó cuando levantaban del suelo al duque de Anjou: su ayuda de cámara había entrado, aunque sin orden, para anunciar la llegada del Rey; y al ver al Príncipe tendido en la alfombra de su dormitorio lanzó el grito que puso en alarma á toda la comitiva.

Frió el Príncipe y tieso, no daba otras se-

Las demas autoridades ejercerán sus funciones provisionalmente, y serán vigiladas por el Gobierno provisional. La Constitución de 1814 no tendrá ya otro carácter que provisional. El Gobierno provisional encargará á una comisión de Constitución la redacción de una enteramente nueva. El consejo constituyente se compondrá de 65 miembros, los cuales nombrarán igualmente su presidente.

(De la Gaceta de Basilea.)

El Gobierno provisional de Lucerna ha resuelto contratar un empréstito en atención á lo exhausto que se halla el tesoro y á las deudas contraídas, que son muy considerables, y ha tomado en Austria 480,000 francos, 100,000 en Basilea y 36,000 al convento de San Urbano.

Ademas ha dirigido el Gobierno á sus conciudadanos la invitación siguiente: «Descansos se nos hagan empréstitos en grandes ó pequeñas cantidades por papel del Estado. Dichas sumas llevarán á por 100 de intereses y serán reembolsadas tan luego como lo permita el estado de la caja cantonal. Sin embargo, á los dos años se puede exigir el reembolso del capital é intereses.

El Gobierno provisional de Friburgo ha publicado un estado en que resulta que aquel cantón habrá de cubrir un déficit de 2,329,000 francos por gastos de guerra.

(De la misma.)

El nuncio de su Santidad ha visitado al Presidente del Gobierno provisional de Lucerna, inmediatamente despues de haber regresado á la ciudad, y ha censurado de la manera mas formal la política del Gobierno deponiendo, manifestando ademas sumo placer por las mudanzas que ha habido.

(De la Gaceta Federal.)

El Gobierno provisional de Lucerna acaba de dirigir una proclama al pueblo, anunciándole que va á poner en práctica las medidas mas severas, atendiendo al poco efecto del sistema de moderación y templanza indicado en la proclama del 28 de Noviembre, contra los muchos eclesiásticos que, según noticias, andan moviendo los ánimos á la revuelta y en maquinaciones ajenas de su estado.

(De la nueva Gaceta de Zurich.)

El Gobierno provisional espera poder entregar para el 20 del corriente 500,000 francos á la caja federal de guerra.

(De la misma.)

El consejo del distrito de March (Schwytz), ha resuelto abolir su Constitución, y ya ha nombrado una comisión que entienda de proveer lo necesario al pago de los gastos de guerra. Los demas distritos han imitado esta conducta.

(De la Gaceta popular de Berna.)

El cantón de Unterwald se ocupa en estos momentos en la revision parcial de la Constitución, y en dar nueva organización á las autoridades.

## FRANCIA.

PARIS 12 DE DICIEMBRE.

(Del Semaphore de Marsella.)

El Felipe Augusto, paquebote de la compañía Bazin-Perrier, al mando del capitán Arnaut, que salió de Argel el 5 del corriente, entró ayer en nuestro puerto, y por su conducto se ha recibido la importante noticia de la sumisión de Abd-el-Kader al Emperador de Marruecos. Decíase que Abd-el-Kader había enviado á Bu-Ká-medi cerca del Emperador para ofrecerle su sumisión.

Esto califa del emir volvió á la deira acompañado de un enviado marroquí, y anunció que Abd-er-Rahman había rehusado las primeras proposiciones hechas por el emir, y que solo aceptaría su sumisión bajo las condiciones expresadas de que Abd-el-Kader disolviese inmediatamente la deira; que los principales gefes que había aquel conservado al lado suyo se sujetasen á habitar aisladamente en los puntos que les fuesen designados por el Go-

ñales de vida que un movimiento extraño de los párpados y una contracción gesticulativa de los labios.

El Rey se paró en el umbral de la puerta, y todo el mundo se colocó detras de él.

—¡He aquí un pronóstico malo si los hay! murmuró.

—Retraos, hijo mio, le dijo Catalina, yo os lo regreso.

—¡Pobre Francisco! dijo Enrique, contento de que le despidiesen, y de no presenciar el espectáculo de aquella agonía.

Todo el tropel de guardias y cortesanos se escabulló tras el Rey, y Catalina se arrojó junto al Príncipe sin mas compañía que la de dos ancianos criados.

—¡Es cosa extraña! murmuró.

Y mientras que corrían á la población en busca del médico del Príncipe, y salía para Paris un correo-gabinete, á fin de apresurar la llegada de los médicos de cámara, que se habían quedado en Meaux con la Reina, ella examinaba, no con tanto saber sin duda, pero sí con la misma perspicacia que hubiera podido hacerle Miron, los diagnósticos de aquella enfermedad extraordinaria que costaba la vida á su hijo.

Como la Florentina era muger de experiencia, lo primero que hizo fue interrogar fragmento y sin atemorizarlos á los dos criados, quienes se atrancaban los cabellos desesperados, y se maltrataban el rostro.

Ambos respondieron que el Príncipe entró en el pabellon la noche antes de regreso de palacio, adonde tuvo que ir de mala gana, á

bierno frances y el Emperador de Marruecos; y por último, que el emir no abandonase la residencia, cuya elección se dejaba á su arbitrio. Parece que Abd-el-Kader, cuya situación era cada dia mas apurada, aceptó estas condiciones, habiendo elegido para su residencia un punto que designó en las inmediaciones de Fez. La deira del emir fue inmediatamente disuelta, y según la costumbre árabe fueron desjarretados sus cabellos en presencia del enviado marroquí.

## NOTICIAS NACIONALES.

Lérida 11 de Diciembre.

Ayer fue pasado por las armas en esta ciudad José Domingo, alias Arañó, del pueblo de la Ametlla, acusado como confidente de la facción, y condenado en este concepto por la comisión militar permanente.

Hoy han entrado en esta ciudad cuatro presos conducidos por una fuerte escolta. Parece que el uno se llama D. José María Aloy, y se titula comandante general del distrito del Segre; de los tres restantes, los dos se titulaban tambien oficiales. Son procedentes de Francia, y han sido capturados en el hostal de la Mancha antes de que lograsen su intento de levantar gente. (Barc.)

Esquirol 11 de Diciembre.

Ayer al pasar por aqui el Excmo. Sr. Capitán general con la columna de su mando supo que las facciones de Marsal, Estartús, Bou y demas reunidas habían salido una hora antes de Tonigros, donde se presentaron acaso con objeto de ver si el corto destacamento de este punto salia en su busca para haberle dado un mal rato, y que desde alli se habrán dirigido hacia Rupt. S. E. destacó dos compañías en su persecución á las órdenes de un comandante de E. M., y continuó para el Grau de Olot con el resto de su columna.

Las referidas compañías lograron dar alcance á los facciosos siguiéndolos hasta la casa de Curriols: alli sostuvieron algun fuego retirándose despues los facciosos por los bosques de nuestra Señora del Far. Se ha sabido que los rebeldes tuvieron bastantes heridos que se les vieron retirar y que fue muerto uno de los cabeceillas que, montado en un caballo, quiso animar á los suyos, y cayó al tiro de uno de los cazadores de la columna.

Esta no tuvo mas pérdida que dos heridos, aunque uno de ellos lo fue el bizarro comandante D. José Olivás, ayudante del Capitán general, y que había sido comisionado por S. E. con las expresadas compañías: el otro, muy leve, lo fue un cazador del segundo batallón, el caballo del referido gofe y otro se despeñaron por las ásperas posiciones de Rupt.

Las referidas facciones se han corrido á este terreno huyendo de la persecución que sufren en la provincia de Gerona: sus cabeceillas están desanimadísimos al ver que ya sus gavi-las son las únicas que quedan reunidas, y que les es absolutamente imposible sostenerse; esperamos que la venida del Capitán general nos proporcionará los beneficios que ya están tocando las provincias de Tarragona, Lérida y casi toda la de Barcelona, que ya no tienen mas que facciosos desbarriados y dispersos. (Fomento.)

Barcelona 13 de Diciembre.

Se han acogido á indulto los rebeldes siguientes:

En San Quirse Salvador Terres y Felix Vila.

En Tarrasa Pablo Mini.

En Arenys de Mar Pedro Roig.

En Gerona Pedro Gallorra, Antonio Ventosa, Francisco Horta, José Soler, Juan Planas.

En Piera Jaime Terres, Cristóbal Vilamasano, Pablo Monfort.

En Balsareny José Pla de Vall.

En Tarrasa Juan Mas de Fiol (alias Anton de la Puda), Pablo Mas de Fiol, José Mas de Fiol, Juan Manuel Antoniano.

En Bacarissas Salvador Casas.

En Igualada Bernardo Fernandez, Pedro Llacunas.

En el distrito del alto Segre Miguel Caballol.

En Valls José Sastre.

En Montroig D. Juan Bautista Martí, titulado teniente coronel.

En Ripoll D. Antonio Gonzalez y D. Juan Mayor, titulados coronetes.

En Aramunt Tomas Roca.

En varios puntos de la provincia de Gerona José Rivalta, Gerónimo Carreras, Lamberte Colomo, Angel Vela, José Vela, Jaime Perpi-

fin de dar una audiencia al conde Du Bou-chage, enviado del Rey.

En seguida añadieron que concluida aquella audiencia mandó le preparasen una delicada cena; dió orden de que ninguno se presentase en el pabellon sin que él llamase, y por último encargó terminantemente que no le despertaran por la mañana, ó que nadie entrase en su aposento sin su permiso.

—Sin duda esperaría á alguna querida, dijo Catalina.

—Así lo creemos, señora, respondieron los criados con humildad; pero la discreción nos impidió asegurarnos de ello.

—Sin embargo, cuando quitásteis la mesa ¿no coincidisteis si mi hijo había cenado solo ó acompañado?

—Como monseñor había mandado que nadie entrase en el pabellon, tampoco nosotros quitamos la mesa, señora.

—¿Con que es decir que nadie ha entrado aqui?

—Nadie, señora.

—Retraos.

Y Catalina se quedó absolutamente sola.

Entonces, dejando al Príncipe en el lecho en la misma postura en que había sido colocado, empezó á investigar minuciosamente uno por uno los síntomas ó rasgos que se presentaban á su vista, confirmando sus sospechas ó temores.

La frente de Francisco tenía un color negrozco; enderrador de sus ensangrentados ojos aparecía un círculo azul, y en sus labios un surco parecido al que deja el azufre derretido en la carne viva.

## FOLLETTIN.

### LOS CUARENTA Y CINCO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

(Continuacion.)

CAPITULO XV.

Fatalidad.

Al dia siguiente á eso de las nueve un sol magnifico arrojaba sus dorados rayos sobre las arenosas calles de Chateau-Thierry.

Una multitud de trabajadores, buscados la vispera, empezaron desde el amanecer á arreglar el jardín y los aposentos destinados á albergar al Rey á quien se esperaba.

Nadie se movía, sin embargo, en el pabellon donde descansaba el duque; pues el dia antes prohibió á los dos criados que le despertasen, de suerte que tenían que aguardar á que llamara.

Serian las nueve y media cuando entraron en la población á escape de los correos de gabinete anunciando la próxima llegada de S. M.

Los regidores, el gobernador y la guarnición formaron filas para que pasase entre ellas la régia comitiva.

A las diez apareció el Rey en el declive de la colina á caballo, pues tomó uno en la última parada; lo cual hacia siempre que entraba

en las poblaciones, porque era muy buen gine-te.

La Reina madre iba detras en litera, escoltando esta 50 caballeros lujosamente vestidos y bien montados.

Una compañía de guardias mandada por Crillon, 420 suizos, igual numero de escoceses al mando de Larchand, y toda la servidumbre con mulas, baules y lacayos formaba un ejército cuyas filas seguían las pintorescas vueltas del camino que hay que subir para ir desde el rio á la cima de la colina.

Al fin entró la comitiva en la población en medio del repique de las campanas, el estampido de la artillería y los acordes sonos de la música.

Los vecinos prorrumpieron en vivas, pues el Rey era una cosa tan rara en aquel tiempo, que, aun visto de cerca, parecia que había conservado un reflejo de la divinidad.

En vano buscó el Rey á su hermano entre la multitud, pues solo vio á Enrique Du Bou-chage en la verja del palacio.

Así que entró en este, preguntó Enrique III como estaba el duque de Anjou al oficial que tomó á su cargo el recibir al Rey, y este le respondió:

—Señor, hace unos dias que S. A. vive en el pabellon del jardín, y hoy no le hemos visto. Sin embargo, como ayer estaba bien de salud es probable que hoy lo estará tambien.

—¿Tan retirado es ese pabellon, dijo Enrique descontento, que no se oyen alli los cañonazos?

—Señor, se aventuró á decir uno de la ser-

ña, Juan Sirvent, Joaquin Figueras, Juan Carrera, Juan Vergos, Juan Poch. (Id.)

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion publica del sabado 18 de Diciembre de 1847.

Lectura de los dictámenes de las comisiones sobre los proyectos de ley de autorizacion al Gobierno para el cobro de las contribuciones, y de compañías mercantiles por acciones.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Sesion del dia 17 de Diciembre de 1847.

Se abre á las dos y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Varios Sres. Diputados de la mayoría reclaman que conste su voto conforme con la resolución adoptada ayer por el Congreso respecto á la proposicion del Sr. Sagasti.

El Congreso queda enterado de una comunicacion del Sr. D. Nicolas Mérida, participando hallarse enfermo, y pidiendo que conste su voto conforme con el de la mayoría en la cuestion suscitada por la proposicion del Sr. Sagasti.

Se leen por primera vez, y pasan á la comision, varias enmiendas al proyecto de ley sobre reemplazo de 25,600 hombres.

Quedan sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision:

1.º De la de actas proponiendo la aprobacion de las del distrito de Rivadavia y la admision del Sr. D. Agustín Alfaro.

2.º De la misma respecto á las elecciones del distrito de Riande, sobre cuyas actas hay ademans un voto particular.

3.º y último. De la de casos de reeleccion respecto al Sr. Gallardo.

El Sr. MENDIZABAL: Pido al Sr. Presidente que se sirva mandar leer los artículos 439 y 440 del reglamento.

Se leen dichos artículos.

El Sr. MENDIZABAL: Ahora pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto la pide V. S.?

El Sr. MENDIZABAL: Para pedir amistosamente algunas explicaciones con respecto á ciertas alusiones que se hicieron en la sesion de ayer; y que si no hice uso entonces del derecho que el reglamento me concede, fue porque el Congreso se hallaba fatigado por la hora avanzada de la noche y por otras circunstancias que no habrán olvidado los Sres. Diputados. Cref, señores, que por todas estas razones debia dejar pasar la noche, y apiazar las explicaciones que necesitaba para la sesion de hoy.

El Sr. PRESIDENTE: Si el Sr. Mendizabal insiste en pedir la palabra, yo preguntaré al Congreso si le de concedérsela ó no, conforme lo que previene el reglamento; pero me atreveria á replicar á V. S. que, reconociendo no ser esta la ocasion oportuna, aplazase por ahora el pedir esas explicaciones.

El Sr. MENDIZABAL: Despues de haber pedido la palabra, y contando ya el objeto con que la pedia, porque la posicion que yo he ocupado al lado de un personaje ilustre me colocaba en la necesidad de pedir algunas explicaciones sobre ciertas expresiones vertidas aqui ayer, y constando asi, como constará, no tengo inconveniente en diferir este asunto para ocasion mas oportuna.

ORDEN DEL DIA.

Casos de reeleccion.

Se lee un dictamen en que se propone la reeleccion del Sr. Carramolino.

El Sr. CARRAMOLINO, en contra: Suplico al Congreso que me oiga con benevolencia. Me hallo en la situacion mas critica: tengo que dar las gracias á la comision por las razones que expone en su dictamen, y al mismo tiempo tengo que combatir la parte resolutiva del dictamen mismo. Despues de analizarle alegaré razones de justicia universal y de justicia política para hacer ver la razon que hay para desechar lo que la comision nos propone.

Tres observaciones contiene el dictamen. La primera me es favorable: dice la comision que habiendo perdido el empleo para que fui nombrado, segun los precedentes sentados por el Congreso, la comision no me sujetaria á re-

eleccion. Aqui se ve clara la conviccion, la conciencia que tiene la comision de que no debo quedar sujeto á reeleccion.

La segunda observacion es que la comision se considera incapaz de alegar razon alguna en qué apoyar la opinion de que debe sujetarse á reeleccion. ¿Y es posible que haya una comision que proponga una resolucion sin decir en qué se funda? Decir que hay circunstancias especiales respecto á la situacion en que yo me encuentro, y no entrar á examinarlas comparándolas con las de otros que puedan haberse hallado respecto á algun punto en situacion análoga. ¿Por qué no hace la comision este examen cumpliendo con su deber? El precedente á que alude es el del señor Fernandez de Córdoba; ¿pero hay paridad de circunstancias? No, señores; por mas que resulte que uno y otro fuimos nombrados gobernadores civiles generales. El Sr. Fernandez de Córdoba desde tesorero general de Correos podia aspirar á algo en el nuevo destino; pero yo, que habia sido Ministro, nada. No hay paridad de circunstancias. Esto es lo que resulta del analisis del dictamen, y veamos ahora la razon de justicia política que hay para no aprobar el dictamen.

Llegado á Madrid en Setiembre, despues de una ausencia de tres meses, me encontré con una carta del Sr. Ministro de la Gobernacion llamándome.

Me presenté al Sr. Ministro (y aqui reclamo la atencion del Congreso), y me brindó el señor Escosura con uno de los gobiernos civiles que entonces se establecieron: yo presenté las circunstancias en que me encontraba, y manifesté que no queria admitir. Me replicó el Sr. Ministro que el Gobierno de S. M., sin distincion de matices, queria gobernar con los hombres que profesaban los principios moderados. (El Sr. Escosura pide la palabra.) Me alegro que se halle presente S. S.: en 17 de Setiembre, como he dicho, fui llamado al ministerio, y manifesté los motivos por qué creia no poder admitir el cargo con que se me honraba; me contestó S. S. que queria gobernar con los hombres que pertenecian á todos los matices del partido moderado, y por lo tanto habia contactado conmigo, y me daba nueve horas de término para decidirme.

Yo empleé estas nueve horas en ver á varias personas de mi partido manifestándoles el caso en que me hallaba, y tuve la desgracia de no encontrar á dos, y yala hora de decidirme se acercaba demasiado; pero habiéndose manifestado que no convenia al interes público que los empleados nombrados no admitieran aquellos destinos que podian servir á su partido, estuve dadaso. Pasé á ver al señor Ministro que era entonces de la Gobernacion, y me manifesté que eran muchas las razones que habian pesado en el ánimo del Gobierno para la eleccion de personas: que creia haber llegado la época de decidir la cuestion de los fueros de las Provincias Vascongadas, y que mi carácter y mi genio conciliador me hacian muy á propósito para llevar á efecto las determinaciones del Gobierno. Esto halagaba sobre manera mi amor propio, y fue, por decirlo asi, una de las razones que me obligaban á admitir, y dije á S. S. que si bien serviria con lealtad al Gobierno de S. M., de ningun modo renunciaria á mis principios, á mis convicciones ni á mis doctrinas, lo que dije delante de varias personas muy respetables, entre ellas el Sr. Garcia Goyena.

Yo, en union de otras personas, manifesté al Gobierno y traté de hacerle ver la necesidad que habia de no disolver el actual Congreso, declarando al Sr. Ministro de la Gobernacion renunciaria el destino que se me habia confiado antes que influir en las elecciones de una manera contraria á mi modo de pensar. (El Sr. Escosura pide la palabra, y hace al paso algunas observaciones desde su banco.) Suplico al Congreso tenga la bondad de creer bajo su palabra á un hombre honrado. He dicho lo bastante para concluir diciendole que ruego al Congreso que tenga á bien desechar el dictamen de la comision como sumamente perjudicial; sin embargo, esperaré su fallo, ya sea legal ó político, pero suplicándole siempre que deseche el dictamen de la comision sin nueva discusion.

El Sr. ESCOSURA: Dejo á la consideracion del Congreso la parte del discurso que me ha cabido la suerte de oír de boca del Sr. Carramolino. El Congreso ha oido que S. S. aceptó el cargo importante de gobernador civil general, cargo que no lo es inferior al de Ministro de la corona, cargo que ha dicho el Sr. Carramolino que habia admitido para evitar los males de nuestra administracion.

Dejo al Congreso que examine y juzgue la conducta de un empleado del Gobierno que admite un cargo que le confiere con solo el objeto de oponerse á la marcha que se proponia seguir. Yo hubiera guardado un profundo silencio, si S. S. no se hubiera extendido tanto sobre este asunto, trayendo aqui las conferencias que habia tenido conmigo; y aunque pue-

da ser yo de un talento bastante limitado, puedo decir que mi memoria me es bastante fiel, y puedo decir con toda seguridad lo que hubo en aquellas conferencias; y si S. S. ha creido deber llamar la atencion del Congreso para que le crea sobre su palabra por su honradez, tengo yo tambien un derecho para exigir lo mismo; y en cuanto á honradez no pongo la mia en balanza con la de ningun otro.

Me permitirá el Congreso que recuerde la época de aquel Ministerio. La mayoría que tenemos enfrente no nos prestaba su apoyo, el partido progresista no nos combatia, ó mejor dicho, nos toleraba porque veia con nuestra marcha un porvenir menos ingrato que la suerte que hasta entonces experimentaba. Nosotros, salidos del partido moderado, estábamos resueltos á gobernar con aquellas ideas, porque asi es la verdad que lo practiqué en el ministerio. No podiamos escoger entre los hombres notables de la mayoría, y en ese caso fuimos á buscar hombres de honradez, de antecedentes políticos y de probidad, y que no tuvieran compromisos tan grandes como los jefes de la mayoría. En el número de estos señores se me ocurrió, y no me he arrepentido de esta ocurrencia hasta hoy, el nombre del Sr. Carramolino porque de él tenia las mejores noticias, y señores, es un gran sacrificio el que hago manifestándome duro con S. S. pero siento que me haya á ello provocado.

Le llamé, y no recuerdo que S. S. se negase á aceptar el cargo que le encomendaba; estoy seguro de ello y de que no hizo renuncia de los principios de aquel Ministerio, porque es bien cierto que como Ministro habiera sufrido la censura del parlamento, pero no la del Sr. Carramolino, no por mí, sino por la alta magistratura que desempeñaba entonces por la confianza de la corona.

S. S. me dijo que necesitaba tiempo para pensarlo y no sé si fueron nueve horas las que se tomó. Confieso, señores, que estaba bien lejos de mí el creer que S. S. fuese á tomar consejos de los enemigos del Ministerio que le daba una prueba de confianza cuando le nombraba para un destino de la mayor importancia. Dejélo á la consideracion de los señores Diputados.

Pero de aqui, de esa verdad á esa súplica que supone en el Ministro, hay una diferencia enorme que no la salvó entonces el Ministro ni la salvará nunca, porque en sus manos el poder jamas se envilecerá; se ejercerá con más ó menos tino, pero no se envilecerá.

Dijo que estaba dispuesto á aceptar el cargo, y creí y creo todavia en su lealtad; pero respecto á hablarme de candidaturas como la del Sr. Arteta y de otros, no es exacto; á mí no me nombró personas; y si me hubiese nombrado al que en este momento preside dignamente el Congreso, le hubiera dicho que no podia ejercer el cargo de Gobernador civil. Para mí, señores, la verdad es una, y ventaja ó con demérito la verdad digo siempre; al Sr. Arteta, amigo personal mio, compañero de armas, como enemigo político le hubiera hecho la guerra; muy desagradable es para mí haber tenido que tocar esta cuestion. El Congreso ha juzgado nuestra conducta, ha fallado como ha tenido por conveniente, y yo espero la rectificacion de esos fallos del tiempo, y entretanto me someto á ellos; pero no me humillo, porque la humildad no entra en mi pecho para nada.

Quede sentado que el Ministro de aquella época no rogó al Sr. Carramolino, le habló como amigo, mas no pasó de aqui. Le declaró que gobernaría con los principios constitucionales del partido moderado, tales como yo los entendia, y no me comprometí á gobernar con ciertos y determinados hombres de aquel partido.

En cuanto á la conversacion con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, me permitirá que le diga el Sr. Carramolino que las conversaciones particulares no son nunca del dominio del Parlamento sino con consentimiento de la persona.

S. S. me permitirá que, no siendo mas que justo, dude de que le dijese el Sr. Presidente del Consejo que cuando llegase á las provincias que iba á mandar hiciese presente al Gobierno que no era conveniente la disolucion de Cortes. Esto no puede creerse de un hombre de gobierno, de un anciano respetable cuya vida está á prueba. Esa cuestion era grave, de suma trascendencia, y no nos habiamos atrevido á tratarla. He dicho que estaba en minoria para esa cuestion, y he querido decir que presumia que la opinion de mis compañeros no era favorable á esta medida. Una vez se propuso esa cuestion en Consejo de Ministros, y se dijo que no era tiempo, que era menester aguardar á las circunstancias. ¿Cómo es posible que me persuada S. S. de que nuestro Presidente del Consejo tuviera una opinion decidida, y que esa opinion la convirtiera en actos oficiales, mandando instrucciones á nuestros magistrados en las provincias, y lo hiciera sin auencia de sus compañeros?

El Sr. PRESIDENTE: Para la cuestion de que se trata no hay necesidad de citar personas. . .

El Sr. ESCOSURA: La alusion hecha á mi persona comprende al Gabinete de que formé parte.

Si el Sr. Carramolino queria defender su caso de reeleccion, ¿no tenia otros medios de hacerlo? Yo creo que sí pudo haberlos buscado y no decir á la mayoría: «Aunque acepté el destino que aquel Ministerio me dió, fue para calmar los males del país.» Es insoportable estar siempre en el banquillo de acusado; déjeme S. S. descansar, déjeme esperar el momento de que se me juzgue; ¿no he conestado con franqueza á cuantos cargos se me han dirigido? ¿O han de venir estos tambien de mis amigos mismos, y todos á parar al cadáver político? Ruego al Congreso se sirva dispensarme su indulgencia; nada habia mas lejos de mí que los hombres á quienes conferí el cargo de gobernadores civiles, ese sueño de mi vida política, habian de venir á darme el último trago del cáliz de amargura.

Señores, al concluir estas palabras debo decir que no quiero oír la rectificacion del Sr. Carramolino, porque no quiero verme en la precision de contestarle.

El Sr. CARRAMOLINO (rectificando): Nada ha habido mas distante de mi ánimo, nada ha estado mas lejos de mi intencion, no digo yo dar el último trago del cáliz de amargura al Sr. Escosura, pero ni siquiera censurar en lo mas mínimo su conducta política. La primera rectificacion que yo tengo que hacer es que no he dicho que S. S. me ha rogado para que admitiera un destino. La segunda es que yo no he dicho tampoco que iba á servir el destino con ánimo de hacerle la guerra, sino que iba guiado del sentimiento universal manifestado por medio de la prensa que todos los dias estaba diciendo: empleados, no diminitais vuestros destinos; empleados, admitid los que os den; porque dado caso que haya los males que se temen, mejor estais en ellos para poderlos evitar. Esto es lo que yo he dicho. La tercera rectificacion es importantísima, y creo que aclarará la verdad el Sr. Ponzoa que ha pedido la palabra: la conversacion que yo tuve con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros era oficial y puramente oficial.

El Sr. FUENTES: La comision cree que para cumplir con su mision defendiendo el dictamen, bastará hacer una sola observacion. En la eleccion del Sr. Carramolino está en favor de la comision la conducta seguida por el Congreso. Dije yo, al hablar de un caso análogo dias pasados, que no estaba la calificacion del asunto en que las ganancias fuesen mayores en razon de aumentos de sueldos ó categorías, sino que la dificultad estaba en la incompatibilidad. Los Sres. Carramolino y Fernandez de Córdoba aceptaron un destino que en el hecho de aceptarlo los hacia incompatibles con el cargo de Diputados.

Por eso dije, y repito ahora, que la comision sin contradecirse no ha podido pasar por otro medio que el de proponer su dictamen tal como lo presenta, y cree que el Congreso, si ha de ser consecuente, debe aprobarlo.

El Sr. PONZOA: Señores, un artículo de la Constitucion tratando de reelecciones dice (lee). Despues del año 12, con la Constitucion del año 37, y mas adelante con la del 43, hubo épocas en que se interpretó de una manera sumamente popular, y hubo épocas en que se interpretó en sentido enteramente contrario. En una de estas épocas el Gobierno presentó al Congreso de Diputados un proyecto de ley que estableció que ningun Diputado quedaba sujeto á reeleccion por ascenso de escala, y designó el cómo se habia de entender esta; y desde el momento que el Congreso resolvió esta cuestion soberanamente, con arreglo á esa pauta se han resuelto todos los casos aqui presentados.

Antes de haber aceptado el destino un Diputado no está sujeto á reeleccion, y esto es cosa que ahora hemos resuelto, sino que se ha hecho lo mismo el año pasado en que habia algunos dictámenes de la comision en que se opinaba por la no reeleccion, y nadie pidió la palabra en contra: ademans, cuando se trata de un Diputado que no ejerce el destino para que fue nombrado, no debe entenderse que está sujeto á reeleccion, porque la comision, que en otro caso análogo ha opinado por la no reeleccion, hoy dia con las mismas premisas deduzca una consecuencia enteramente contraria. ¿Los gobernadores lo son en el dia? No, pues si ya en otros casos se ha resuelto que no estaban sujetos á reeleccion algunos individuos que se hallaban en un caso semejante al del Sr. Carramolino, ¿por qué se ha de resolver hoy de un modo enteramente contrario? Dice la comision que este es un caso igual al del Sr. Córdoba; pero en mi concepto es enteramente distinto, porque el Sr. Córdoba no se encontraba en el mismo caso que el Sr. Carramolino antes de ser nombrado gobernador general, ni tampoco

al tiempo de su nombramiento; por lo que la resolucion de un caso no puede ser igual á la del otro.

Se ha dicho que el cargo de gobernador general es incompatible con el de Diputado, y que al aceptar este empleo se renuncia el cargo de Diputado, debiendo el Gobierno en aquella ocasion haber mandado proceder á la reeleccion; pero esto no es tan exacto como parece, porque no existe la misma razon para que el cargo de gobernador sea incompatible con el de Diputado que la que hay con respecto á los Jefes políticos; asi que solo por la circunstancia de ser Jefes políticos de la capital de su distrito puede haber esa incompatibilidad, que hoy no se debe decir que exista porque no llegaron á ejercer dicho cargo, de otra manera seria dejar un arma poderosa en manos del que podria muy bien desahacerse de los Diputados que tuviera por conveniente nombrádoslos gobernadores, y al cabo de dos ó tres meses quitarles el empleo despues de verificada la reeleccion.

Yo creo, señores, que el Congreso, tomando en consideracion las razones que acaba de exponer, se servirá desaprobando el dictamen de la comision.

El Sr. FUENTES: La comision, señores, al presentar este dictamen no ha hecho mas que atenerse á lo que el Congreso ha resuelto en casos semejantes, y asi lo ha manifestado hace poco cuando he tomado la palabra para apoyar este dictamen. Yo no creo, como el señor Ponzoa, que por este medio se dé un arma poderosa al Gobierno, antes al contrario estoy en la creencia de que se perjudica por este medio en lugar de favorecerle. La comision no ha podido ser mas explicita.

Explicados ya suficientemente los motivos que ha tenido la comision para redactar en esta forma su dictamen, no creo necesario molestar por mas tiempo la atencion del Congreso, que en mi concepto no dejará de dar su aprobacion al dictamen que se discute.

El Sr. PONZOA hizo algunas ligeras rectificaciones.

Leido nuevamente el dictamen, el Congreso acuerda que la votacion sea nominal.

Verificada esta, resulta aprobado el dictamen de la comision por 58 votos contra 32 en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí: Lafuente, Sanchez Silva, Huelves, Roca, Mora, Polo, Madoz, Madramani, Montañés, Zaragoza, Vilches, Galvo Rubio, Garcia (D. R.), Ballesteros, Sardá, Sanchez Fano, Marin Barneuevo, Baillo, Garcia (D. M.), Cortina, Villalobos, Alsina, San Miguel, Garcia Suelto, Martín, Mendizabal, Cordero, Lasala, Messia, Gasco, Puig, Fuentes (D. J. J.), Tejada, Ferrandez, Latorre, Perez, Ibarra, Lujan, Laborda, Saco, La Roca, Fernandez San Roman, Muchada, Infante, Galvez Cañero, Rivero, Ordax, Angulo, Galatrava, Necedal (D. José), Corral, Necedal, (D. C.), Ceriolla, Cuenca, Pratosí, Lasheras, Marco, Sr. Vicepresidente.

Total 58.

Señores que dijeron no: Tassera, Villalba, Ainat (D. J.), G. de los Rios, Ródenas, Viñas, Barreiro, Alvaro, R. Cermeño, Abrial, Castilla, L. Vazquez, Villaverde, Roda (D. S.), Martínez de la Rosa, G. Hidalgo, Mendez, Rey, Canga Argüelles, Orfila, Ainat y Funes, Casado, Ponzoa, Ayala, Paz, Caramaño, Amarelle, Balbuena, Herrera, Bedoya, Silva, Alonso, Quijano, H. Troyano, Meca, Palleteja, Fiol, Arellano, Lamonedá, Belloso, Falces, Bardaji, Tutor, R. Giner, Ortiz, Barzanallana, Puga, Moyano, Barona, Esteban Collantes, Planás, Fabraquer.

Total 52.

Se lee un dictamen en que se propone al Congreso que no declare sujeto á reeleccion al Sr. D. Aniceto Alvaro por haber sido nombrado director general de aduanas, pues siendo antes presidente de la junta de enagenacion de bienes nacionales, no ha ganado nada ni en sueldo ni en categoria con este nuevo destino.

El Sr. MARTIN: Me opongo, señores, al dictamen que se discute, porque, segun lo que previene la ley fundamental, D. Aniceto Alvaro debe ser declarado sujeto á reeleccion por haber obtenido un destino del Gobierno.

El Sr. ALVARO: He dicho el Sr. Martin que el destino de presidente de la junta de bienes nacionales es una comision sin sueldo, y esto no es exacto; es un empleo de los de mas categoría; de consiguiente, cuando yo tuve la honra de desempeñarlo, no solo desempeñaba una comision, sino un destino de la mas alta categoría. Los individuos que componian esta junta de bienes nacionales eran de igual categoría á los altos empleados de Hacienda, y ocupaban en este ramo el puesto que les correspondia en la escala de empleados, porque en Hacienda hay una escala fija. Ademans las atribuciones de la junta, no solamente no eran inferiores en categoría, sino que se extendian

so á semejante marcha, y la corte no tuvo otro remedio sino quedarse en el castillo.

Los médicos acudieron en tropel, y Miron fue el único que adivinó la causa del mal, y comprendió lo grave que era; pero era muy buen cortesano para que fuese á decir la verdad, sobre todo asi que consultó con la vista á Catalina.

Asi es que viendo que todo el mundo le hacia preguntas, respondió que efectivamente el duque habia sufrido grandes pesadumbres y sostenido un choque violento.

Con esto no se comprometia, lo cual es difícilísimo en semejantes casos.

Cuando Enrique III le pidió contestase afirmativa ó negativamente á esta pregunta:

—¿Vivirá el duque?

—Dentro de tres dias lo diré á V. M., respondió el médico.

—¿Y á mí qué me decís? le preguntó Catalina en voz baja.

—A vos, señora, es diferente; os responderé sin titubear.

—¿Qué?

—Pregúnteme V. M.

—¿Cuándo morirá mi hijo, Miron?

—Mañana á la noche habrá ya muerto, señora.

—¿Tan pronto!

—¡Ah, señora! murmuró el médico; la dosis era demasiado fuerte para que así no suceda.

Catalina se llevó un dedo á los labios, miró al moribundo, y repitió en voz baja su palabra de mal agüero, á saber:

—¡Fatalidad! (Se continuará.)

Esto mismo observó Catalina en las ventanas y la punta de la nariz.

—Registremos ahora, dijo mirando en torno del Principe.

Y lo primero que vió fue la antorchita enteramente consumida que la noche antes encendió Remy.

—Esta antorcha ha estado ardiendo mucho tiempo, dijo, y de consiguiente Francisco ha debido permanecer en este aposento algunas horas. . . ¡Ah! veamos este ramillete que está sobre el tapiz.

Catalina lo cogió precipitadamente, y notando que todas las flores se mantenian frescas, menos una rosa que estaba ya seca y algo negra, murmuró:

—¿Qué es esto? ¿Qué han vertido sobre las hojas de esta flor? . . . Si no me engaño, conozco yo un licor que marchita de este modo las rosas.

Y alejó de sí el ramillete estremeciéndose. —Esto explica el surco de la nariz y la disolucion de las carnes de la frente; pero, ¿y los labios?

Catalina corrió al comedor, y conoció que los criados no habian mentado, pues nada indicaba que se hubiese tocado al servicio de mesa despues de concluida la cena.

Lo que mas llamó la atencion de Catalina fue la mitad de un alberchigo que habia en el borde de la mesa, y que tenia impreso un medio círculo de dientes.

Aquella fruta, tan encarnada por dentro, se habia puesto negra ni mas ni menos que la rosa, adquiriendo un color esmaltado de pardo-violeta; y donde mas se distinguía la ac-

cion corrosiva era en el sitio por donde debió pasar el cuchillo al tiempo de partirla.

Ya tenemos lo de los labios, dijo; pero Francisco solo ha comido un bocanito de esa fruta, y no ha tenido mucho tiempo en la mano este ramillete, cuyas flores todavia estan frescas; el mal pues tiene remedio aun, porque el veneno no ha debido penetrar mucho. . . Pero si solo ha obrado en la superficie, ¿de qué nace esa parálisis tan completa? ¿Por qué es tan rápida la descomposicion? Sin duda hay algo mas que ver.

Y diciendo estas palabras Catalina miró en su derredor, viendo colgado de un palo color de rosa á que lo ataban de noche con una cadena de plata el papagayo encarnado y azul que tanto queria Francisco.

El pobre pájaro estaba muerto, agarratado y con las alas cruzadas.

Catalina fijó la vista con ansiedad en la antorcha de que ya se habia ocupado para asegurarse por su completa combustion que el Principe habia entrado temprano en el pabellon.

—El humo! dijo Catalina para sí, la antorcha estaba envenenada, y mi hijo no tiene remedio.

En seguida llamó, y la cámara se llenó de oficiales y criados.

—¡Miron! ¡Miron! decian unos.

—¡Un sacerdote! exclamaban otros.

Pero Catalina aplicaba en tanto á los labios de Francisco un frasquito que siempre llevaba en su bolsó, y examinó las facciones de su hijo para ver qué efecto causaba el contraveneno.

El duque abrió los ojos y la boca, pero ni de sus ojos salió una mirada, ni de su boca se oyó una voz.

Catalina, muda y con ceñudo rostro, se alejó de la cámara diciendo por señas á los dos criados que la siguiesen antes de que hubiesen podido hablar con nadie.

Entonces les condujo á otro pabellon, donde se sentó, clavando en ambos la vista.

—El Sr. duque de Anjou, les dijo, ha sido envenenado anoche en la cena, y vosotros sois los que habeis servido esa cena.

Al oír estas palabras se pusieron aquellos dos hombres tan pálidos como la muerte.

—Que nos den tormento, exclamaron, pero que no se nos acuse.

—Sois unos necios. ¿Creeis que si yo sospechaba de vosotros no se hubiera hecho ya lo que decís? Bien sé que vosotros no habeis asesinado á vuestro amo, pero otros le han envenenado, y es preciso que yo sepa quiénes son sus asesinos. ¿Quién ha entrado en el pabellon?

—Un viejo muy mal vestido, á quien monseñor hacia dos dias que recibia.

—¿Pero y la muger?

—Nosotros no la hemos visto. ¿De qué muger habla V. M.?

—Aqui ha venido una muger que ha hecho un ramillete. . .

Los dos criados se miraron con tal sencillez que Catalina conoció eran inocentes.

—Que vayan á buscar al gobernador, dijo entonces, y al intendente de palacio.

Los dos ayudas de cámara se precipitaron

á una esfera mas elevada; por consecuencia, al haber sido yo nombrado director de aduanas no he ascendido, puesto que el destino de presidente de la junta de bienes nacionales, que desempeñe, era, si no superior, por lo menos igual en categoría al que despues he obtenido.

Tambien ha dicho el Sr. Martin que no concibe cómo no se me quiera sujetar á reeleccion cuando disfruto un sueldo que no percibia cuando era presidente de la junta de bienes nacionales; y yo diré á S. S. que entonces tuve un sueldo de la mas alta categoría (y aqui siento tener que hablar de una cosa que me es personal); pero este sueldo podia renunciarlo á favor del tesoro, y así lo hice, y porque yo haya dejado de percibir 110,000 rs., y porque haya sido generoso, no creo que me he colocado en peor posición. Cuando yo he sido elegido Diputado en Diciembre de 1816 disfrutaba el sueldo, de que el Congreso reconozca que en mí el nombramiento de director de aduanas no es una gracia nueva que haya obtenido, es una reposicion que el mismo Sr. Martin reconoce; un Ministerio me separó y otro me ha repuesto.

Esto es todo lo que ha ocurrido, por consecuencia yo no cambié de posición ni he ganado nada en sueldo ni en categoría; al contrario he perdido mucho en punto á dinero y á trabajo. Resulta pues que no me hallo en el caso que previene el artículo constitucional, y por lo mismo ruego al Congreso se sirva aprobar el dictamen de la comision.

El dictamen se aprobó sin mas discusion, y por consiguiente quedó declarado que el señor Alvaro no estaba sujeto á reeleccion.

Se leyó otro en que propone la comision que el Congreso acuerde no estar tampoco sujeto á ella el Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, que de Ministro plenipotenciario que era en la corte de Lisboa, pasó á una plaza del Consejo Real.

El Sr. MARTIN: Para que se vea el deseo que tengo de ocupar lo menos posible al Congreso, y puesto que la comision no contestó nada á las razones que expuse en el caso anterior, ténganse por reproducidas todas aquellas para el presente.

El Sr. HURTADO (como de la comision): La comision no ha querido hablar en el caso que acaba de resolver el Congreso acerca del señor Alvaro, porque le veo fatigado ya de esta discusion. Sin embargo se alegra de que el Sr. Martin haya dado por reproducidas todas las razones que entonces expuso, para poder contestar así á ciertas suposiciones gratuitas que sentó S. S. En primer lugar la comision no ha inventado ninguna cosa para fundar sus dictámenes, ni ha dado una explicacion torcida en ninguna ocasion al artículo constitucional: en segundo lugar la comision tampoco ha introducido nueva legislación para los diferentes casos de reeleccion que se le han presentado; no ha hecho mas que aplicar á estos la que ya existia.

Sin mas debate quedó aprobado el dictamen.

Actas.

Tambien se aprobó sin discusion un dictamen de la comision de actas proponiendo que se anularen las del distrito de Igualada, provincia de Barcelona, por las ilegalidades de que adolecian, y que se procediera á nueva eleccion.

Se lee y anuncia que quedará sobre la mesa el dictamen de la comision de casos de reeleccion relativo al Sr. D. Luis Pastor Perez.

Se lee por primera vez una enmienda al proyecto de quintas de los Sres. Lujan, Villalobos, Madoz y otros.

El Sr. Vicepresidente ARTETA: Se va á consultar al Congreso si habrá ó no sesion mañana. El Presidente solo puede decidirlo cuando no hay asuntos de que ocuparse; pero ahora hay pendientes algunos dictámenes sobre casos de reeleccion, aunque no son suficientes para ocupar toda una sesion.

El Sr. MONTAÑES: Si hay asuntos pendientes desde luego creo que debe haber sesion; pero ademas lo está tambien una interpellacion mia, á la cual parece que el Sr. Ministro de la Guerra desea contestar, y mañana podiamos ocuparnos muy bien de este asunto.

El Sr. Vicepresidente ARTETA: A la mesa no le consta si el Sr. Presidente del Consejo de Ministros está dispuesto ó no á contestar mañana á esa interpellacion. Por consecuencia se va á someter á la deliberacion del Congreso la pregunta de si habrá mañana sesion. (Hecha la pregunta el Congreso contesta afirmativamente.)

Orden del dia para la sesion de mañana: continuará la discusion de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion á las cinco menos cuarto.

MADRID 18 DE DICIEMBRE.

NOTICIAS VARIAS.

Dice un periódico de esta corte: Salimos garantés del siguiente hecho, nada comun en verdad en estos tiempos, y que seria muy bueno tuviese muchos imitadores.

A cierta señora alocada en esta corte le fueron robados 11 napoleones el dia que se abrió el nuevo y gran Bazar de la compañía española de comercio, sito en la calle de la Montera, casa del Sr. de Murga. Hará cosa de dos dias, y cuando tenia ya olvidada semejante pérdida, que se presentó en su casa un sujeto desconocido preguntando por ella, en la seguridad de no equivocarse en la habitacion á que se dirigia. Mandó entrar, y despues de los saludos de costumbre y de satisfecho que la anunciada señora habia sido robada dicho dia, la devolvió los 11 napoleones, diciéndola que era una restitution hecha en secreto de confesion; que la persona que habia cometido el robo le era conocida, y se habia visto obligada á ello por lo apremiante de sus circunstancias, que era por lo que no le devolvía ella misma en persona la cantidad en cuestion, añadiendo que tenia el sentimiento de no poderle restituir el bolsillo, por haber tenido que tirarle en la confusion. Habiendo comprendido la precitada señora que dicho acto habia sido originado por una necesidad extrema, quiso devolver por el mismo conducto al autor los citados 11 napoleones, á lo que se negó rotundamente el sacerdote que dió la cara, manifestándole que por fortuna habia desaparecido ya la necesidad que motivó el robo, y á la que con tan inimitable caridad cristiana se

disponia generosamente á socorrer. No sabemos cual de los dos actos es mas extraño y mas digno de alabanza.

Con referencia á los facultativos se afirma que la epidemia de viruelas que se experimenta en Madrid desde principios de verano empieza ya á disminuir, siendo mucho menor el número de casos que se han presentado estos últimos dias.

En el concierto que se verificó una de estas noches en casa del Sr. duque de Híjar, dispuesto por su hija política la Sra. condesa de Salvatierra, sorprendió agradablemente á la escogida concurrencia el célebre violinista Augusto Moeser, que solo ha tocado en esta corte en el Liceo, donde en el acto mereció el honoroso título de socio de mérito. Se asegura que este distinguido artista tendrá el honor de estar delante de S. S. M. M. Tambien estuvieron muy felices las señoras Vela y Mutiozabal en las escogidas piezas que cantaron, acompañadas al piano por el joven Sr. Aguirre, que tambien acompañó al violinista prusiano.

ARBAN Y CHEVALIER.—Dice un periódico de Cádiz.

Ha llegado á esta ciudad el tan famoso aeronauta Mr. Arban, de quien tanto y tan favorablemente han hablado los periódicos españoles al referir las varias ascensiones que ya ha verificado en las principales capitales del reino. No sabemos aun si en Cádiz tendremos ocasion de admirar el arrojo y valentia del célebre aeronauta; pero es de creer que vencidas algunas dificultades que ahora se le presentan, logremos los gaditanos ver perderse en los aires la cestilla que conduce á Mr. Arban.

Tambien ha llegado Mr. Enrique Chevalier, inventor de la doble vista anti-magnética, y físico de Paris. Ayer estuvo en nuestra redaccion acompañado de su señora, y quedamos sorprendidos al ver á la última acertar con rapidéz todo cuanto se le preguntaba.

Hállase dicha señora en el piso bajo de nuestra oficina y nosotros en el alto, y desde tal distancia acertó las monedas que teniamos en la mano, designando el año en que se acuñaron y el busto del Rey que tenian. Otras muchas cosas acertó que parecia imposible que pudiera adivinarlas.

Repetimos que quedamos sorprendidos agradablemente, y confesamos con franqueza que hasta ahora no hemos visto cosa igual en la materia. Con razon han tributado elogios los periódicos de Madrid á Mr. Chevalier y á su señora; y reconocedores del mérito que les distingue, deseariamos que ejecutasen algunas funciones en el teatro principal. De seguro serian sus tareas bien acogidas del público gaditano, y alcanzarían los aplausos que con justicia han obtenido en otras partes.

Un fabricante de papel de Massachusset ha introducido recientemente en la fabricacion de los billetes de banco un procedimiento bastante ingenioso que debe ofrecer nuevos obstáculos á los falsificadores. Consiste este procedimiento en introducir en el cuerpo del papel hilos de algodón cuyo número indica el valor del billete: por ejemplo, en los de menos de cinco dollars los billetes contendrán uno, dos, tres, cuatro ó cinco hilos; en los de 10 dollars habrá seis; siete para 20, ocho para 50, nueve para 100, diez para 500 y 11 para 1,000; lo cual será un signo delator tantas veces como haya sido alterado el número del billete. Muchos bancos de Nueva-York y del Este se preparan á adoptar este nuevo papel, cuyo uso acabará sin duda por generalizarse.

En el ministerio de lo interior de Francia se han recibido últimamente varios partes manifestando fundados temores de una próxima crecida del Loire y sus afluentes. Se han expedido órdenes á los departamentos que atraviesa aquel rio para que se tomen prontas medidas que eviten en lo posible la inundacion que se teme.

Parece cosa decidida la demolicion de la ciudadela de Gante. Este monumento fue erigido en 1540 por Carlos V á expensas de los ganteses. Se cree que para demolerla se empleará la mina, á fin de ejercitar á los ingenieros, y que se llevará artillería para batirla en brecha.

Segun leemos en un periódico de Paris, la Reina de Francia ha regalado al Papa una magnífica tiara enriquecida con diamantes, la mayor parte de los cuales pertenecieron á la duquesa de Penthièvre.

Escriben de Bayeux (Calvados) que el 7 de este mes falleció á la edad de 63 años Mr. Gourdiér Deshameaux, antiguo jefe de batallon del imperio, Diputado del distrito de Bayeux, individuo del consejo general de Calvados, excomandante de la guardia nacional de Bayeux y oficial de la legion de honor.

Leemos en el Observateur francais: Lo mismo en Francia que en Inglaterra las muertes repentinas aumentan con una rapidéz espantosa, sin que nadie pueda afirmar si este aumento de mortandad depende de la constitucion atmosférica.

Segun un cálculo que varios médicos han hecho recientemente en Londres, resulta que de 6,700 enfermos de varias enfermedades, los 3,360 han sido atacados por una especie de influenza, cuyos síntomas particulares van acompañados de dolores reumáticos, ya sea en la espalda ó en el pecho y en la cabeza. Pocos enfermos sienten estos dolores en los demas miembros. Al principio la fiebre es violenta, precedida, acompañada y seguida de una gran irritacion del sistema nervioso. El mal es tan rápido como violento, y termina por una fuerte hemorragia por las narices ó por muerte violenta sin causa cierta. En las personas atacadas ya del pecho la influenza es casi siempre mortal: en las enfermedades crónicas de los demas órganos no cede antes de nueve dias. A veces degenera en perlesía ó fluxion de pecho, y entonces la enfermedad es de las mas peligrosas.

De Darmstadt anuncia una correspondencia que la autopsia del cadáver de la condesa de Goerlitz, de cuya violenta muerte hemos hablado ya, no solo ha descubierto que estaba envenenada, sino que los asesinos, sin duda porque no obraba el veneno con bastante prontitud, ahogaron á aquella desgraciada muger, y despues de este crimen idearon quemarla.

En cuanto á esta última operacion creen los médicos que han hecho la autopsia que ha sido ejecutada del modo siguiente: humedecerian primero la cabeza, la espalda, los hombros y la parte superior del pecho con un líquido inflamable, probablemente con espíritu de vino, y despues lo encenderian. Segun parece el líquido se apagó varias veces antes de quemar la carne, y cada vez que esto sucedia volvian á encenderle.

En 1841 han pasado el canal de la Mancha para dirigirse á Inglaterra y viceversa 90,300 viajeros. En 1843, época de la apertura de los caminos de hierro de Folkstone y de Douvres, en Londres, ha subido el número á 102,958 viajeros; en fin, en 1846, cuando la apertura de los caminos de hierro del Norte, se han contado 158,865. En este mismo año Ostende ha recibido 35,635, y Anvers 3635 viajeros. Total 411,270. El movimiento en Inglaterra en el año 1846 no ha bajado de 299,000 viajeros.

Bajo el epigrafe Amor y latigazos publica el Morning Post de Londres la siguiente anécdota:

El capitán Bumburg, del regimiento infantería de S. M. el 67, estaba de guarnicion en Cork. Este Lovelace con charreteras habia conseguido ganarse el afecto de una de las jóvenes mas bonitas de la ciudad, Mlle. Hardy: ya estaban arreglados los preliminares del casamiento, cuando el mismo dia de la ceremonia nuestro héroe pidió licencia á su jefe y tomó las de Villadiego. Cansados los padres de la novia de esperarle se dirigen al cuartel de los oficiales, donde les dicen que el pájaro habia volado. La consternacion y la rabia de la familia son fáciles de concebir. El hermano de la joven juró vengarse, y hé aqui lo que hizo al efecto:

Haes pocos dias, y en el momento en que abordaba el paquete Juverna al muelle de Cork, hallábase allí dos jóvenes: lo mismo fue dividir el buque se lanzan rapidamente á él, y una vez en el puente, uno de ellos se dirige á un grupo de oficiales que conversaban alegremente, reconoce entre ellos al capitán Bumburg, y empieza á descargar sobre su cabeza un diluvio de latigazos, llamándole bribon, miserable y canalla. El oficial, con gran asombro de sus camaradas, sufre este insulto sin pestañear. El joven, que era Roberto Hardy, hermano de la novia, despues de haber azotado cuanto quiso el rostro del capitán, se vuelve hacia su amigo y le pregunta: ¿hay algo mas que hacer?—No, responde el otro, y se retiraron tranquilamente. En cuanto al paciente capitán, desembarcó en medio de la risa general, y se dirigió filosóficamente al cuartel con su equipaje.

NUOVO CASINO.—Dice un periódico de Sevilla:

Hemos visitado ayer el nuevo casino que se ha construido por la sociedad de emulacion y fomento de la cria caballar.

Esta sociedad, que con tanta justicia mereció los elogios que le tributamos el verano anterior por las escogidas funciones que proporcionó á lo mas selecto de la poblacion de nuestra hermosa capital, va á empezar otra vez á darlas, ya que cuenta con un casino tan indispensable en la presente estacion, en el que se reúne diariamente un crecido número de socios, á los que algunas noches favorecen con su presencia varias señoras, formando una preciosa tertulia, donde reina una fina confianza.

Ademas de las mesas de tresillo y de la de villar, cuenta tambien esta reunion con un piano destinado para acompañar á los aficionados al baile.

Si no estamos equivocados, el domingo próximo será la primera funcion, corriéndose a las doce dos novillos para los aficionados; á la una empezarán los ejercicios á caballo, bailando despues un rato.

El aumento que ha tenido esta sociedad, y el contar en el número de sus socios lo mas escogido de nuestra poblacion, nos hacen esperar que las horas que duren las funciones de invierno serán tan deliciosas como las de la pasada temporada.

Creemos que está demas decir que el señor Ecala, propietario del local, pone todo su empeño en complacer á cuantos tienen el gusto de tratarlo y de concurrir á su casino.

BOLETIN TEATRAL.

Parece que la Sra. Guy-Stephan tiene en su poder el libretto de un baile escrito por el Sr. Peral, y sacado de la lindísima ópera El alma en pena. Los que le han leído nos aseguran que ha ganado aun en interes con el arreglo del Sr. Peral. Deseariamos nos lo ofreciese pronto con preferencia á los inspidos librettos del Sr. Lefebvre; la fille de Marbre tampoco ha gustado en Paris, por ser composicion del bailarín Sr. Leon, al paso que Gisella, que lo es del literato T. Gautier, agrada siempre.

El beneficio de la graciosa actriz Doña Josefa Noriega ha tenido buen resultado en el teatro de la Cruz. La comedia traducida del frances y titulada La hija del misterio es graciosa, aunque algo libre: la zarzuela El suicidio de Rosa fue aplaudida, y lo habria sido mas á no ser tan pesada. Tiene muchos chistes y ocurrencias felices, siendo bien desempeñada por todos los actores, y bien cantada por los Sres. Caltañazor, Alverá y los coros.

El Sr. Cea ha puesto el título de Los tres galanes duendes á la comedia de capa y espada que escribia con el de El capitán Pastrana.

Se está ensayando en el Instituto para su próxima representacion la comedia original de los Sres. Rubí (D. Eugenio) y Aguilera, cuyo título es No se venga quien bien ama.

El célebre pianista Thalberg ha escrito desde Marsella á un sujeto de Barcelona noticiándole que con el primer vapor que salga pasará á dicha ciudad con intencion de dar algun concierto; de modo que se esperaba su llegada de un momento á otro.

Tambien debia llegar allí dentro de breves dias el joven artista M. Spira.

Para la próxima Noche-Buena dispone una bonita y escogida funcion el cuerpo de coros del teatro del Museo, para lo cual está ya verificando los oportunos ensayos. La pri-

mera parte se compondrá de varias piezas ejecutadas por los principales cantantes, [que en obsequio de dichos coros se han ofrecido á tomar parte en la funcion. Entre ellas se cantará el aria y coro de los locos en la ópera Collumella. En la segunda parte entrarán Geroma la Castañera y el Ventorrillo de Alfarache, que serán desempeñadas por los individuos del coro, dando fin á la funcion con una zarzuela compuesta expresamente para el objeto indicado por el Sr. Pineda: la música es del maestro D. Joaquin Gaztambide.

UNA BUENA FORTUNA.—En la Opera nacional de Paris se ha puesto en escena con muy buen éxito la opereta en un acto de Mr. Adam, que lleva por título el epigrafe con que encabezamos estas lineas. Mr. Kelm ha estado sumamente cómica en el papel de Isidoro: su serenata con acompañamiento de bajo es una excelente pieza en el género bufo. Tanto á este cantante como á los demas que tomaron parte en la ejecucion de dicha ópera, se les premiaron todo género de aplausos. En suma, la partitura de Una buena fortuna ha justificado plenamente su título, y el mismo cajero de la Opera nacional, si hubiera sido llamado á las fuentes bautismales de Mr. Adam, no le hubiera puesto otro nombre.

ESTADISTICA DRAMATICA.—En los teatros de Paris se han representado durante el mes de Noviembre dos bailes pantomímicos, dos dramas, tres comedias, tres óperas, 17 vaudevilles; en suma 27 novedades de 46 autores.

TEATROS INGLESES.—Tomamos lo siguiente de una Revista de Londres:

Si esta semana es pobre en sucesos artísticos, no lo es ciertamente en promesas y programas; despues del de Mr. Michel, que hemos dado últimamente, ha venido el de Drury Lane.

Hé aqui en resumen los proyectos de Mr. Julien: su compañía se compondrá para los principales papeles de Mmos. Dorus-Gras, Birch, Weis, Messent; de Mrs. Reeves, Whitworth-Jones, Weis, Galli, y Giubilei, para el canto (nada se ha concluido todavia con Pischeck); Mlles. Fuoco, Louise, Giubilei, Melanie, Duval y Vatie, y Mr. Harvey para el baile.

Los coros y el cuerpo de baile serán elegidos entre los de ambos teatros italianos.

Los dias de representacion serán los mismos que en el teatro frances, es decir, los lunes, miércoles y viernes de cada semana, mientras dure la ópera: pero durante las pantomimas el teatro estará abierto todas las noches.

El lunes próximo debe inaugurarse este primer teatro lirico nacional: la primera representacion será de Lucía The Bride of Lammermoor, con un nuevo baile titulado El genio del globo, en cuya ejecucion tomarán parte Mlles. Louise, Vatte, Duval Giubilei y Mr. Harrey.

La segunda ópera será la de Mr. Balle, y tendrá por título The Maid of honour; Miss Birch desempeñará el papel de protagonista. Esta será la primera vez, añade el programa, que esta artista se presente en el teatro en Inglaterra.

La Efigenia en Taurides de Glück terminará la temporada lirica, cuya duracion no excederá de dos meses, Diciembre y Febrero; el de Enero quedará reservado á las pantomimas, que son casi el único espectáculo durante las semanas inmediatas á Navidad. La de Drury Lane estará escrita por MM. Alberto Smith y Alfredo Crowthel, célebres autores cómicos.

BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

HOY 18 DE DICIEMBRE.—LA ESPECTACION DE NUESTRA SEÑORA, Ó SEA DE LA O.

Esta fiesta comienza ocho dias antes del nacimiento del Hijo de Dios, y continúa hasta el dia del sagrado parto de María Santísima; de modo, que es propiamente una octava destinada á prepararnos para el nacimiento del Salvador, por medio de una devocion particular al sacratísimo parto de su Santísima Madre. Como la Anunciacion de la Virgen era á un mismo tiempo la Encarnacion del Verbo y la Concepcion de Jesucristo, celebraba la Iglesia esta festividad el dia 25 de Marzo con una solemnidad general. Pero como algunas veces concurría en Semana Santa, ó en la de Pascua, se hallaba inconveniente en celebrar dicho Misterio, en un tiempo que estaba señalado á la memoria de la pasion y muerte de Jesucristo y al triunfo de su gloriosa Resurreccion. Esto obligó á los obispos del Concilio décimo de Toledo, celebrado el año 636, á trasladar esta fiesta á este dia, como á tiempo unicamente dedicado á celebrar la Encarnacion del Hijo de Dios, y la divina maternidad de la Santísima Virgen.

Aunque la santa Iglesia no celebre otra fiesta de la Anunciacion que la dicha de 25 de Marzo, sin embargo, la de Toledo la celebra la primera en aquel dia para conformarse con la Iglesia romana, como madre y maestra de todas las demas Iglesias, y la segunda en este mismo dia, San Ildefonso, sucesor de San Eugenio en la silla episcopal de Toledo, uno de los mas devotos de la Madre de Dios y muy celoso de su culto, confirmó el establecimiento de la actual festividad, y la llamó de la espectacion del parto de la Virgen Santísima, para dar á entender á los fieles cómo se debian preparar particularmente en estos ocho dias para la Natividad del Señor.

El Papa Gregorio XIII aprobó tambien esta fiesta, la que despues se transmitió á Francia, y se celebra con magnificencia en muchas iglesias. En España se celebraba igualmente por ocho dias continuos con no menos pompa que piedad. Todos los dias se decía una misa solemne, á la cual procuraban asistir todas las mugeres que se hallaban en cinta, fueran del estado y clase que quisiesen. Esta fiesta se llama comunmente de la O á causa de los grandes deseos que manifiesta la Iglesia por ver nacer al Salvador del mundo, cuyas antífonas empiezan con dicha letra O en estos términos: «¡Oh Señor, venid á redimirnos con la fuerza de vuestro poderoso brazo! ¡Oh hijo de David, ven á ponernos en libertad! ¡Oh llave de David y Rey de Israel, venid y sacad de la cárcel á los que gimen en las tinieblas y sombras de la muerte! ¡Oh luz del eterno dia, sol de justicia, venid y disipad las tinieblas en que vivimos! ¡Oh Rey del Universo, venid y salvad al hombre que formásteis de la tierra! ¡Oh Manuel, Dios grande, que queiréis venir á

habitar con nosotros, venid á salvadnos, pues sois nuestro Dios y Señor!» Estas ardientes súplicas indican los fervorosos deseos que tenían los antiguos patriarcas de ver nacer de la Santísima Virgen aquel divino Salvador, á quien llamaba Jacob la esperanza de las naciones y el desseo de los collados eternos.

Nota. Se reza de la presente solemnidad de María Santísima, cuya fiesta la Iglesia hoy celebra con rito doble mayor y ornamento blanco.

Concluyen las cuarenta horas en el oratorio del Espíritu Santo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

En la de Santa Cruz se celebrará á nuestra Señora del Ave María por su Real congregacion establecida por su fundador el beato Simón de Rojas, solemnizándose á las diez con misa mayor y sermón, que predicará el conocido orador D. Gregorio Montes. En conformidad de su benéfico instituto se dará de comer á 3) pobres en la sala destinada al efecto en la portería del ex-convento de la Trinidad.

En la de Jesus Nazareno se celebrará solemne culto á la prodigiosa imagen de nuestra Señora del Olvido á expensas de una persona piadosa, reconocida á un singular beneficio recibido de esta misma Señora, á las diez, habiendo misa cantada con manifiesto y sermón.

En la dicha del Espíritu Santo se festejará á María Santísima de la Oracion por su antigua y venerable congregacion. Será orador por la mañana el Sr. D. Ramon Garcia de los Santos, misionero apostólico &c. Por la tarde, despues de los ejercicios de costumbre, se cantarán villancicos, y se terminará con procesion de Santísimo para reservar. Todo el día estará expuesto su divina Magestad á la pública veneracion de los fieles.

En las de San Ginés, San Justo, Virgen de Gracia y Santa María se continúan las misas de aguinaldo.

En la del Real Palacio, por la tarde, se cantará la cuarta salve á la Santísima Virgen.

En las de monjas Mercenarias, San José, Santa Tomas, Cármen, Desamparados, Atocha, Recoogidas, Escuelas Pias, colegio de Portugueses, Rosario, nuestra Señora de Gracia, San Francisco y Santa María será el obsequio semanal acostumbrado á María Santísima por mañana, tarde y noche.

Solemne novena á nuestra Señora de la O.

Será el dia segundo de su celebracion, segun dijimos ayer, en la parroquia de San Luis Obispo, siendo hoy á devocion y á expensas de dos señores devotos de esta santa Imagen. Será panegirista á la misa solemne, que celebrará de pontifical el Excmo. Sr. Patriarca, el Sr. D. Manuel María Ochogabía, y por la tarde el ya dicho Sr. Montes, oficiando todos estos actos una excelente orquesta de voces é instrumentos.

Ejercicios del adviento.

En la bóveda de San Ginés será el sétimo dia de estos en la forma acostumbrada y en punto de oraciones. Hará la plática respectiva al infierno D. Eugenio Aguado.

Nota. Hoy es témpora, dia de ayuno, y se confieren órdenes sagradas á los ministros del santuario.

Ora. En el Carmen, Servitas, San Millan y San Luis de los Franceses habrá misa de comunión general á las ocho y media del dia de mañana, como todos los terceros domingos de mes, por sus respectivas congregaciones.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 17 de Diciembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 28 1/8

27 7/8 y 27 15/16 á v. f. ó vol.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 48-40 din. Paris id., 5-12 id. Alicante, 4 din. b. Barcelona á ps. fs., 1 1/4 id. id. Bilbao, 1 1/4 pap. b. Cádiz, 1 1/2 id. id. Coruña, 1/2 din. b. Granada, 5/4 pap. b. Málaga, 7/8 id. id. Santander, par. Santiago, 1/4 d. Sevilla, 1 b. Valencia, 4 id. Zaragoza, 1/4 d. Descuento de letras á 6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Por amar perder un trono, drama nuevo, original, en tres actos y en verso.—Popurrí nuevo de bailes.—No mas muchachos, comedia en un acto.

CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—La hija del misterio, comedia nueva en dos actos.—Baile.—El suicidio de Rosa, zarzuela nueva en un acto.—Baile.

VARIEDADES. A las siete y media de la noche.—Sinfonia.—El favorito y el Rey, drama en tres actos.—Baile.—Sainete.

CIRCO. A las ocho de la noche.—El torero, baile de medio carácter en dos actos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.—Mister Price y su hijo Carlos ejecutarán los grandes juegos aéreos y los ejercicios y saltos prodigiosos á caballo.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.